

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 028**

## LEGISLADORES

Nº 027

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 054/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 054/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

06 MAR 2014

MECANISMO DE ENTRADA  
Nº 027 Hs. 15 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*Republica Argentina*

*Poder Legislativo*  
**USHUAIA, 27 FEB 2014**

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 06 al 17 de Marzo del corriente año, a los efectos de participar en reuniones concertadas en el Congreso de la Nación; asimismo, en atención a la invitación cursada por la Dirección Provincial de Puertos, asistirá al "Seatrade Miami Shipping Convention 2014".

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 06-03-14 regreso 17-03-14) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE- RGA (ida 06-03-14 regreso 17-03-14) a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., quien se trasladará a dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Margarita Mamani**  
Directora Des. Presidencia  
Poder Legislativo

**054 / 14**

**Roberto L. KRQJANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 161	27 FEB 2014	HORA 15 <sup>50</sup>
 FIRMA		



NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.) N° 08 / 2014

Ushuaia, 27 de febrero de 2014

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TDFAEIAS  
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI  
Presente

*Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado de quien suscribe a la ciudad de Buenos Aires entre los días 06 y 17 de marzo del corriente año por reuniones concertadas en el Congreso de la Nación; asimismo, en atención a la invitación cursada por la Dirección Provincial de Puertos, asistiré al "Seatrade Miami Shipping Convention 2014".*

*Por tal motivo, solicito por Vtro. intermedio se extiendan los pasajes correspondientes a los tramos que a continuación se detallan, con liquidación de dos días de viáticos.*

- 06.03.14 RGA-BSAS Vuelo AR 1845 18.10 hs.
- 17.03.14 BSAS-RGA Vuelo AR 1844 14.00 hs.

*Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,*

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo